



## AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Plaza Mayor, 5  
Teléfono 967 27 50 02 • Fax 967 27 53 05  
02110 LA GINETA (Albacete)

1

### SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

En la Villa de La Gineta

A las 12:05 horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 24 de Mayo 2015, y que son los siguientes

DON ANTONIO BELMONTE MORAGA  
DOÑA M<sup>a</sup> ÁNGELES HIDALGO BELMONTE  
DON FRANCISCO JOSÉ HERAS CELAYA  
DON FRANCISCO JOSÉ VILLARES VILLAR  
DON FERNANDO RODRÍGUEZ CALERO  
DOÑA ÁNGELES LÓPEZ ESCRIBANO  
DOÑA M<sup>a</sup> EUGENIA GÓMEZ VALIENTE  
DON ANTONIO CRISTIAN PÉREZ CORTÉS  
DON VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA  
DON JOSÉ ANTONIO PIÑERO LORENZO  
DON JOSÉ DANIEL MOLINA LÓPEZ

Actúa de Secretario, como habilitado por Decreto nº 1579 del Presidente de la Excma. Diputación de Albacete, el funcionario de la misma, DON MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DE PRADO.

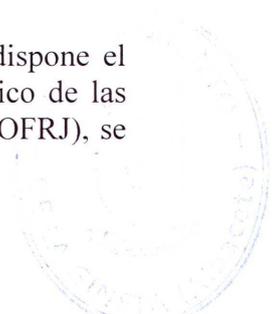
Los Concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que han concurrido todos, con el objeto de celebrar Sesión Pública de Constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art. 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

#### FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que es Secretario el circunstancial de la Corporación, D. Miguel Ángel López de Prado, según dispone el art. 195.2. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, quedando constituida la Mesa de Edad por D. ANTONIO BELMONTE MORAGA, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente, y D. FRANCISCO VILLARES VILLAR, Concejales de menor edad.

#### COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROFRJ), se





## AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Plaza Mayor, 5  
Teléfono 967 27 50 02 • Fax 967 27 53 05  
02110 LA GINETA (Albacete)

2

da cuenta que por Secretaría Intervención se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, prevista en el artículo 36 del ROFRJ.

Se comprueba que todos los Concejales hayan realizado las declaraciones a las que se refiere el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

### COSTITUCIÓN

Encontradas conformes las credenciales, la Mesa de Edad PROCEDE A CONSTITUIR la Corporación Municipal por los siguientes miembros, cuyas candidaturas figuran reseñadas en siglas y entre paréntesis:

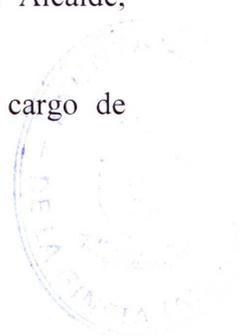
DON ANTONIO BELMONTE MORAGA (PSOE)  
DOÑA M<sup>a</sup> ÁNGELES HIDALGO BELMONTE (PSOE)  
DON FRANCISCO JOSÉ HERAS CELAYA (PSOE)  
DON FRANCISCO JOSÉ VILLARES VILLAR (PSOE)  
DON FERNANDO RODRÍGUEZ CALERO (PSOE)  
DOÑA ÁNGELES LÓPEZ ESCRIBANO (PSOE)  
DOÑA M<sup>a</sup> EUGENIA GÓMEZ VALIENTE (PP)  
DON ANTONIO CRISTIAN PÉREZ CORTÉS (PP)  
DON VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA (PP)  
DON JOSÉ ANTONIO PIÑERO LORENZO (PP)  
DON JOSÉ DANIEL MOLINA LÓPEZ (PP)

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Señores y Señoras Concejales y Concejalas, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril sobre fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, en relación con el 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuraban en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona, comenzando en primer lugar por los miembros de la Mesa de Edad.

### ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, en cumplimiento de las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:





## AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Plaza Mayor, 5  
Teléfono 967 27 50 02 • Fax 967 27 53 05  
02110 LA GINETA (Albacete)

3

- A DON ANTONIO BELMONTE MORAGA por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- B DON VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA por el Partido Popular (PP)

El Sr. Secretario informa que los votos obtenidos en las elecciones del 24 de mayo pasado por la candidatura del PSOE fueron 856, y los obtenidos por la candidatura del PP fueron 632.

Presentan candidatura al cargo de Alcalde Presidente de la Corporación, Ayuntamiento de La Gineta, don ANTONIO BELMONTE MORAGA, del Partido Socialista Obrero Español, y don VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA por el Partido Popular.

Por el Presidente de la Mesa de Edad se propone el sistema de votación a mano alzada, siendo aceptado por unanimidad.

Los Sres/as Concejales/as van siendo nombrados por la Mesa de Edad, por el orden señalado a continuación manifestando su voluntad, designando el nombre del candidato o absteniéndose:

DON ANTONIO BELMONTE MORAGA vota a ANTONIO BELMONTE MORAGA  
DOÑA M<sup>a</sup> ÁNGELES HIDALGO BELMONTE vota a ANTONIO BELMONTE  
MORAGA

DON FRANCISCO JOSÉ HERAS CELAYA vota a ANTONIO BELMONTE MORAGA  
DON FRANCISCO JOSÉ VILLARES VILLAR vota a ANTONIO BELMONTE  
MORAGA

DON FERNANDO RODRÍGUEZ CALERO vota a ANTONIO BELMONTE MORAGA  
DOÑA ÁNGELES LÓPEZ ESCRIBANO vota a ANTONIO BELMONTE MORAGA  
DOÑA M<sup>a</sup> EUGENIA GÓMEZ VALIENTE vota a VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA  
DON ANTONIO CRISTIAN PÉREZ CORTÉS vota a VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA  
DON VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA vota a VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA  
DON JOSÉ ANTONIO PIÑERO LORENZO vota a VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA  
DON JOSÉ DANIEL MOLINA LÓPEZ vota a VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA

Conformando, por tanto, el siguiente resultado:

- . Votos emitidos: 11
- . Votos válidos: 11
- . Votos a Candidatos: 11
- . Abstenciones: 0

En consecuencia, siendo el número de Concejales de derecho de once (11), y la mayoría absoluta legal, seis (6), queda proclamado Alcalde Presidente de la Corporación municipal al superar la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación por la obtención de seis (6) votos favorables el Concejel D. ANTONIO BELMONTE MORAGA.





## AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Plaza Mayor, 5  
Teléfono 967 27 50 02 • Fax 967 27 53 05  
02110 LA GINETA (Albacete)

4

A continuación recibe el bastón de mando de manos de miembro de la Mesa de edad don FRANCISCO VILLARES VILLAR e invita al Alcalde-Presidente electo a tomar posesión de su cargo.

Aceptado el cargo, D. ANTONIO BELMONTE MORAGA ocupa la Presidencia, quedando disuelta la Mesa de Edad.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde agradece la confianza que se ha depositado en él, agradece la presencia de los vecinos asistentes por acompañarnos en este acto.

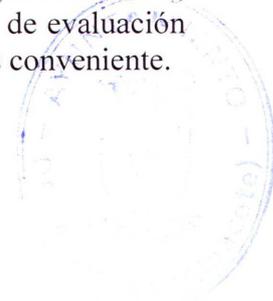
Manifiesta su esperanza en que esta expectación y alegría aquí manifestada puedan concretarse en estos cuatro años y se pueda cumplir lo prometido, teniendo en cuenta la dificultad añadida que supone la crisis. El alcalde espera contar con la ayuda de la Diputación Provincial y de la Junta de Comunidades, sobre todo si, como parece, estas instituciones están gobernadas por el mismo partido que gobierna en La Gineta, lo que siempre ayuda.

Espera que toda la Corporación empuje en el mismo sentido y que no se pongan bastones en las ruedas que retrasen o estorben la realización de los proyectos que supongan mejoras para el Municipio.

Como se sabe, la prioridad del programa que ha presentado para obtener la confianza de los ciudadanos tiene como eje principal la creación de empleo y de ayuda a las familias que peor lo están pasando como consecuencia de la crisis que padecemos desde hace tanto tiempo.

Otra prioridad es la el equilibrio presupuestario, de modo que la actividad municipal se desarrolle dentro de en este criterio.

Hablando de cuestiones más concretas, dice que no puede evitar referirse a los problemas que se sufrieron en la parte baja del pueblo hace dos días, causados por las inundaciones. Como los presentes saben, él vive en esa zona y está acostumbrado a sufrir este tipo de problemas y de hecho, a pesar de las medidas que ha tomado, se inundó su casa y toda la familia hubo de colaborar otra vez en la evacuación de las aguas. Estima que el remedio a esta situación puede ser doble, de una parte cada vecino puede, con medidas sencillas y baratas, salvaguardar de la inundación su vivienda y por otra parte están las inversiones municipales más complejas y caras. Entre las primeras brinda como ideas lo que él ha acometido en su vivienda: elevar el escalón de entrada a la misma y poner una trampilla, como había con anterioridad a la instalación del alcantarillado en todas las casas, en la entrada de garajes y patios. También puede instalarse un sumidor en los patios, como los había igualmente antes de existir el alcantarillado, que pueden acumular una gran cantidad de agua. En cuanto a las actuaciones municipales más estructurales, el Ayuntamiento retomará a la mayor brevedad el expediente de trasladar la depuradora a una ubicación más adecuada e instalar una bomba desde la parte baja del pueblo hasta la depuradora reubicada para elevar las aguas hasta ella; cuando abandonó la alcaldía había un proyecto técnico y se estaba en proceso de evaluación ambiental del mismo, se verá en que situación se encuentra y se decidirá lo más conveniente.





## AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Plaza Mayor, 5  
Teléfono 967 27 50 02 • Fax 967 27 53 05  
02110 LA GINETA (Albacete)

5

Recuerda que el servicio de distribución de agua a domicilio y mantenimiento de la depuradora y la red de alcantarillado ha sido privatizado. Ha recibido preguntas sobre la posibilidad de re-municipalizarlo, estima que hay pocas posibilidades, dado el coste que conllevaría solo en concepto de lucro cesante. El Ayuntamiento exigirá a la empresa concesionaria que se cumplan las cláusulas contractuales y que se proceda a ejecutar las labores de mantenimiento en instalaciones y redes, que no ha visto realizar en estos años.

Igualmente está en estado avanzado el proceso de privatización del alumbrado público y el mantenimiento de las instalaciones municipales. Cree que la situación no será reversible y que se tendrá que aceptar el contrato, y caso de no poderlo evitar, como en el caso anterior, el Ayuntamiento exigirá el estricto cumplimiento de sus cláusulas. Relata el alcalde que la conocida "Operación Púnica" tiene su base principal en los contratos de este tipo. El ahorro que proponen estas empresas es muy relativo y puede obtenerse igualmente con medidas sencillas como anular el funcionamiento de parte de las luminarias, de controles en los edificios y, como se ha hecho en muchos sitios, instalando luminarias de bajo consumo, con ello se obtiene el mismo rendimiento sin perder la titularidad y poder de disposición de las instalaciones.

El señor Alcalde dice que a partir del lunes empezarán a arreglar lo mucho que hay que hacer, intentar atender a todos, compartan o no las ideas del grupo de gobierno.

Termina compartiendo su convicción de que ser justos es gobernar para todo el mundo

A continuación toma la palabra el concejal colocado en primer lugar en la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones locales en La Gineta el pasado 24 de mayo don Vicente Jiménez García, quien da la enhorabuena al alcalde, le desea lo mejor durante los cuatro años próximos, en los que los concejales de su grupo intentarán salvaguardar los intereses de los muchos ciudadanos de La Gineta que nos han votado, a la vez que el grupo de gobierno, si lo admite, tendrá su apoyo, en lo que estemos de acuerdo, para mejorar la situación en La Gineta. Finalmente da las gracias a los vecinos que han acudido a este acto.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Alcaldía Presidencia levanta la sesión cuando son las 12'35 horas del día TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V° B°

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Belmonte Moraga

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel López de Prado

